

¿QUÉ ES LA REENCARNACIÓN?

La reencarnación es el período en el que el Espíritu se encuentra de nuevo en un cuerpo humano. En la Tierra comúnmente llamamos este estado "vida", donde el ser posee un cuerpo de carne y hueso y percibe la realidad a través de los sentidos corporales.



¿QUÉ ES LA REENCARNACIÓN?

La reencarnación es el período en el que el Espíritu se encuentra de nuevo en un cuerpo humano. En la Tierra comúnmente llamamos este estado "vida", donde el ser posee un cuerpo de carne y hueso y percibe la realidad a través de los sentidos corporales.



¿Qué es la Reencarnación?

Para comprender la idea de reencarnación debemos conocer la de Espíritu, así como el significado de encarnación.

El **Espíritu**, es un ser creado por Dios, simple e ignorante, dotado de una conciencia y del atributo inherente de elección de sus actos, lo que llamamos "libre albedrío"; En el Libro de los Espíritus Allan Kardec nos presenta al Espíritu como el ser inteligente de la creación que puebla el mundo invisible y que toma temporalmente una envoltura carnal para purificarse e ilustrarse, a fin de alcanzar el objeto de su creación. Para ello ejerce, llegado el momento, su voluntad de libre elección, lo que se conoce como "libre albedrío".

La **reencarnación** es, por lo tanto, el período en el que el Espíritu se encuentra de nuevo en un cuerpo humano. En la Tierra comúnmente llamamos este estado "vida", donde el ser posee un cuerpo de carne y hueso y percibe la realidad a través de los sentidos corporales.

Vemos pues, que el objetivo de la reencarnación es el aprendizaje que obtiene el ser o Espíritu en las distintas existencias corporales por las que pasa, a las que se denominan "pruebas", que para unos será una "expiación" y para otros una "misión".

Debido a la **Ley del Progreso**, la creación del Espíritu tiene como objetivo su evolución en todos los campos de la sabiduría moral e intelectual, hasta alcanzar la perfección. Es así como esta ley natural de la encarnación, resultante de la previsión divina, permite el progreso del Espíritu, cuyo objeto es su perfeccionamiento. Debe almacenar, variado y amplio conocimiento, ya que el Espíritu deberá tener dominio de todas las ciencias, del saber y todos los nobles valores que engrandecen el alma. En este proceso evolutivo el Espíritu adquiere el desenvolvimiento de sus potencias divinas, de progreso y sublimación, que engalantarán su alma. Por consiguiente la **reencarnación** no debe ser vista solamente como una forma de regeneración, según las Leyes Universales, sino también como un **medio natural** de evolución. Su verdadero valor es enseñar al hombre a dirigir sus sentimientos e intelecto, adquiriendo el autocontrol de sus emociones e inteligencia.

El **proceso reencarnatorio** comienza antes de la propia fecundación, en la que interviene la espiritualidad superior con el fin de garantizar el nuevo proyecto existencial del Espíritu o reencarnante.

Durante el embarazo, el cuerpo del feto crece, se alimenta y se mueve. Su desarrollo, que podemos observar a través de la técnica de la Ecografía, nos muestra que durante la formación del embrión (embriogénesis), el ser humano refleja o refiere las diferentes fases del desarrollo evolutivo, o mejor expresado, el desarrollo evolutivo de su especie.

En los primeros instantes el Espíritu no está dentro del cuerpo de la futura madre, pero se encuentra ligado a él por un **lazo fluídico**. Poco a poco el espíritu del bebé se acopla molécula a molécula hasta tener un vínculo completo con el cuerpo en formación. Durante la encarnación pasamos por períodos de aprendizaje como son el infantil, juvenil, adulto y la vejez, en el que cada uno ofrecerá oportunidades distintas de evolución posibilitando el cumplimiento de los objetivos existenciales o proyecto reencarnatorio.

En dicho proceso evolutivo y reeducativo del ser los padres asumen la responsabilidad de direccionarlo en su desarrollo hacia el bien, hacia la adquisición de los valores nobles de la vida y desarrollar sus facultades latentes, para que sea un hombre de bien.

La **vida verdadera es la vida espiritual**. Con lo cual la vida en la Tierra es una fase transitoria de ésta y, acabado el periodo de prueba, volveremos al lugar del que surgimos, al mundo espiritual.

La desencarnación resulta del desligamiento definitivo del lazo fluídico que sujeta el espíritu al cuerpo, proceso que comienza con la extenuación de la vida física.

De igual modo, la idea de reencarnación explica el porqué de las desigualdades sociales, así como de las distintas capacidades y habilidades que presentan cada persona en el mundo.

Si se respetaron las leyes morales inscritas en la conciencia de cada uno y promulgadas por Jesús, el ser tendrá después de la desencarnación una condición de paz y bienestar. En caso contrario, encontrará dificultades y sufrimientos.

¿Qué es la Reencarnación?

Para comprender la idea de reencarnación debemos conocer la de Espíritu, así como el significado de encarnación.

El **Espíritu**, es un ser creado por Dios, simple e ignorante, dotado de una conciencia y del atributo inherente de elección de sus actos, lo que llamamos "libre albedrío"; En el Libro de los Espíritus Allan Kardec nos presenta al Espíritu como el ser inteligente de la creación que puebla el mundo invisible y que toma temporalmente una envoltura carnal para purificarse e ilustrarse, a fin de alcanzar el objeto de su creación. Para ello ejerce, llegado el momento, su voluntad de libre elección, lo que se conoce como "libre albedrío".

La **reencarnación** es, por lo tanto, el período en el que el Espíritu se encuentra de nuevo en un cuerpo humano. En la Tierra comúnmente llamamos este estado "vida", donde el ser posee un cuerpo de carne y hueso y percibe la realidad a través de los sentidos corporales.

Vemos pues, que el objetivo de la reencarnación es el aprendizaje que obtiene el ser o Espíritu en las distintas existencias corporales por las que pasa, a las que se denominan "pruebas", que para unos será una "expiación" y para otros una "misión".

Debido a la **Ley del Progreso**, la creación del Espíritu tiene como objetivo su evolución en todos los campos de la sabiduría moral e intelectual, hasta alcanzar la perfección. Es así como esta ley natural de la encarnación, resultante de la previsión divina, permite el progreso del Espíritu, cuyo objeto es su perfeccionamiento. Debe almacenar, variado y amplio conocimiento, ya que el Espíritu deberá tener dominio de todas las ciencias, del saber y todos los nobles valores que engrandecen el alma. En este proceso evolutivo el Espíritu adquiere el desenvolvimiento de sus potencias divinas, de progreso y sublimación, que engalantarán su alma.

Por consiguiente la **reencarnación** no debe ser vista solamente como una forma de regeneración, según las Leyes Universales, sino también como un **medio natural** de evolución. Su verdadero valor es enseñar al hombre a dirigir sus sentimientos e intelecto, adquiriendo el autocontrol de sus emociones e inteligencia.

El **proceso reencarnatorio** comienza antes de la propia fecundación, en la que interviene la espiritualidad superior con el fin de garantizar el nuevo proyecto existencial del Espíritu o reencarnante.

Durante el embarazo, el cuerpo del feto crece, se alimenta y se mueve. Su desarrollo, que podemos observar a través de la técnica de la Ecografía, nos muestra que durante la formación del embrión (embriogénesis), el ser humano refleja o refiere las diferentes fases del desarrollo evolutivo, o mejor expresado, el desarrollo evolutivo de su especie.

En los primeros instantes el Espíritu no está dentro del cuerpo de la futura madre, pero se encuentra ligado a él por un **lazo fluídico**. Poco a poco el espíritu del bebé se acopla molécula a molécula hasta tener un vínculo completo con el cuerpo en formación. Durante la encarnación pasamos por períodos de aprendizaje como son el infantil, juvenil, adulto y la vejez, en el que cada uno ofrecerá oportunidades distintas de evolución posibilitando el cumplimiento de los objetivos existenciales o proyecto reencarnatorio.

En dicho proceso evolutivo y reeducativo del ser los padres asumen la responsabilidad de direccionarlo en su desarrollo hacia el bien, hacia la adquisición de los valores nobles de la vida y desarrollar sus facultades latentes, para que sea un hombre de bien.

La **vida verdadera es la vida espiritual**. Con lo cual la vida en la Tierra es una fase transitoria de ésta y, acabado el periodo de prueba, volveremos al lugar del que surgimos, al mundo espiritual.

La desencarnación resulta del desligamiento definitivo del lazo fluídico que sujeta el espíritu al cuerpo, proceso que comienza con la extenuación de la vida física.

De igual modo, la idea de reencarnación explica el porqué de las desigualdades sociales, así como de las distintas capacidades y habilidades que presentan cada persona en el mundo.

Si se respetaron las leyes morales inscritas en la conciencia de cada uno y promulgadas por Jesús, el ser tendrá después de la desencarnación una condición de paz y bienestar. En caso contrario, encontrará dificultades y sufrimientos.

Regreso a la vida corporal

La lógica y el sentido común nos indican, por consiguiente, que para desarrollar nuestro potencial espiritual se requiere de vidas sucesivas, múltiples reencarnaciones a fin de adquirir las cualidades nobles, intelectuales, morales y espirituales del Espíritu inmortal que somos. Sabiendo que el Espíritu no retrograda en su proceso evolutivo.

Regreso a la vida corporal

La lógica y el sentido común nos indican, por consiguiente, que para desarrollar nuestro potencial espiritual se requiere de vidas sucesivas, múltiples reencarnaciones a fin de adquirir las cualidades nobles, intelectuales, morales y espirituales del Espíritu inmortal que somos. Sabiendo que el Espíritu no retrograda en su proceso evolutivo.